CI EXPORTECNICAS SAS – EN REORGANIZACIÓN

NIT: 900.267.095-0

DIRECCIÓN: Kilómetro 3 vía Espinal Flandes, municipio de Flandes, Tolima

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: No tiene (Dewar le suspendió el certificado desde 2018)

POLIZA CIVIL EXTRACONTRACTUAL: La Previsora, vigencia 29-04-2021

CODIGO SICOM: 340012

RESOLUCIONES MINMINAS

124571/16-05-2006; almacenamiento, manejo y distribución de crudos de menos de 14°API.

124301/03-08-2009; Distribuidor mayorista de quemadores industriales, para distribuir crudos menores a 14 °API y sus mezclas, fuel oíl (combustóleo) e ifos.

31520/26-06-2019; agente Almacenador

PRODUCTOS AUTORIZADOS A DISTRIBUIR:

- Crudo <= 14°API
- Fuel Oil (combustóleo)
- Ifo´s

RESOLUCIÓN AMBIENTAL. No está autorizado como agente gestor o receptor de Residuos Peligrosos (Respel) por la autoridad ambiental.

CAPACIDAD DE LA PLANTA:

TANQUE	CAPACIDAD (galones)	PRODUCTO
1	10,000	Crudo <= 14°API
2	10,000	Crudo <= 14°API
3	10,000	Crudo <= 14°API
4*	44,685	Combustóleo
5*	73,116	Combustóleo
6	38,000	Crudo <= 14°API
8	11,000	Combustible
9	11,000	Combustible

(*) Los tanques 4 y 5 se actuará como agente Almacenador – Res 31520/26-06-2019

INFORMACIÓN PRODUCTOS RECIBIDOS

1. Durante los años 2018, 2019 y 2020, Exportecnicas informó los crudos recibidos y los proveedores:

COMPAÑÍA	CRUDO	2020	2019	2018
CANACOL-OIL COLOMBIAN COMPANY	UBAQUE-RANCHO HERMOSO	148.848	-	-
CANACOL-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	AGUEDA-RANCHO HERMOSO	252.000	21.000	745.164
CANACOL-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	RANCHO HERMOSO	-	522.942	-
CANACOL-RUB	AGUEDA-RANCHO HERMOSO	59.280	126.000	825.594
CARRAO-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	AGUEDA	-	5.670	170.226
EMERALD-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	CAPELLA	-	329.868	-
INTEROIL COLOMBIAN COMPANY-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	CRUDO PIEDRA	332.640	-	-
NGEC-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	CABIONA	1.661.100	4.849.488	1.077.258
NGEC-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	DOROTEA	2.595.429	6.874.308	1.618.218
NGEC-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	LEONA	365.190	1.431.528	486.318
PERENCO-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	CUERVA	8.778	-	-
PERENCO-PROCESOS INDUSTRIALES MARINOS	YAMU	9.492	-	-
SUELO PETROL-OIL COLOMBIAN COMPANY	OMI	241.962	-	-

2. Durante los años 2018, 2019 y 2020 Exportecnicas nos informa de los productos recibidos diferentes a crudo. Estos productos, según indica exportecnicas son principalmente aceites tratados por un gestor o receptor autorizado por la autoridad ambiental para tratamiento de residuos peligrosos:

PRODUCTO	2020	2019	2018
ACEITE INDUSTRIAL	-	180.474	293.706
ACEITE CC1	154.746	-	-
ACEITE RECUPERADO	-	-	43.764
ACEITE RESIDUAL	394.485	2.851.777	3.665.718
ACEITE USADO	424.998	1.497.804	177.828
ACEITE USADO-RESIDUAL	86.545	-	-
BASE IFO	-	-	9.996
BASE PESADA	1.473.780	273.000	-
COMBUSTIBLE	-	8.694	-
COMBUSTIBLE PESADO	8.232	-	-
CONDENSADO	-	-	90.006
CRUDO DILUYENTE	146.664	-	-
DILUYENTE	-	9.786	269.892
EN BLANCO	-	-	9.366
FUEL OIL COLOMBIAN COMPANY No. 4	-	119.661	18.120
NAFTA NEGRA	-	-	152.124
OCTANO	312.396	3.060.246	351.162
PIROLISIS	-	36.960	30.114

3. Durante los años 2018, 2019 y 2020 Exportecnicas reporta los siguientes despachos:

COMPAÑÍA	PRODUCTO	2020	2019	2018
ALMAGAS SA ESP	CRUDO CABIONA		4.700	
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	BASE PARA IFO	2.200.879	2.352.537	1.309.447
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	BASE PARA IFO C		65.762	276.958

COMPAÑÍA	PRODUCTO	2020	2019	2018
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	BASE PARA IFO CRUDO LLANO 58		26.859	
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	BASE PARA IFO LS		9.354	
AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS CI SAS	IFO 380 BASE PARA IFO			27.394
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	BLEND FLANDES		46.127	
AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS CI SAS	BP BLEND			18.108
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	CRUDO CABIONA	299.706	2.077.617	1.015.995
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	CRUDO LLANO 58		8.967	
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	DILUYENTE PARA IFO		9.381	726.564
AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS CI SAS	DILUYENTE			8.998
AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER CI SAS	MARINE DIESEL		96.630	30.337
AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS CI SAS	DILUYENTE LIVIANO PARA IFO			59.388
AUSTRALIAN BUNKERS SUPPLIERS CI SAS	DILUYENTE PARA IFO C			156.894
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BLEND FLANDES	2.147.498	4.551.352	
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	CRUDO CABIONA		408.450	
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	CRUDO DOROTEA	1.341.163	2.583.919	
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BASE PARA IFO			9.391
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BLEND VASCONIA			9.389
BMS COMPANY INTEGRAL SERVIS	CRUDO C			8.897
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BLEND			8.245.947
BP LATIN AMERICA LLC SUCURSAL COLOMBIA	DILUYENTE			9.462
CAMPO MORICHITO 5	FUEL OIL 04			9.517
CI OIL CHEMICAL SA	FUEL OIL 04			48.100
CARIBBEAN BUNKERS	BASE PARA IFO		553.640	130.219
CARIBBEAN BUNKERS	BLEND FLANDES		9.967	
CARIBBEAN BUNKER SAS	DILUYENTE PARA IFO			100.721
CARIBBEAN BUNKER SAS	DILUYENTE PARA IFO C			28.373
CARIBBEAN BUNKER SAS	FUEL OIL 04			16.778
CARIBBEAN BUNKER SAS	BASE PARA IFO C			72.646
CARTONES Y PAPELES RISARALDA	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL		9.801	
CARTONES Y PAPELES RISARALDA	DILUYENTE PARA IFO			9.365
CARVAJAL PULPA Y PAPEL SA	COMBUSTOLEO			72.516
CARVAJAL PULPA Y PAPEL SA	COMBUSTOLEO			28.394
CI OIL COLOMBIAN COMPANY SAS	DILUYENTE PARA IFO			485.026

COMPAÑÍA	PRODUCTO	2020	2019	2018
CI OIL COLOMBIAN COMPANY SAS	FUEL OIL 04			67.200
CI OIL COLOMBIAN COMPANY SAS	ACEITE RECUPERADO			17.750
CI OIL COLOMBIAN COMPANY SAS	BASE PARA IFO			52.643
CI OIL COLOMBIAN COMPANY SAS	BP BLEND			9.227
CAT COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE CC1	18.199		
COLCRUDOS SAS	ACEITE RESIDUAL		9.001	
COLCRUDOS SAS	BASE PARA IFO		17.505	
COLCRUDOS SAS	CRUDO RESIDUAL		36.574	
COLCRUDOS SAS	DILUYENTE PARA IFO		10.180	
COLCRUDOS SAS	ACEITE RECUPERADO			8.687
COLCRUDOS SAS	FUEL OIL 04			9.996
COMBUSTIBLES JUANCHITO	BASE PARA IFO		8.950	
CRUDESAN SA	FUEL OIL 04		5.303	96.135
EMPACOR	BASE PARA IFO		19.000	9.218
EMPACOR	FUEL OIL 04			9.812
ESAPETROL	BASE PARA IFO			8.600
ESAPETROL	COMBUSTOLEO			124.384
ESAPETROL	COMBUSTOLEO			18.715
ETEREA SAS	DILUYENTE PARA IFO		50.122	
ETEREA SAS	FUEL OIL 04		69.839	9.875
ETEREA SAS	DILUYENTE BLENDING			10.879
GOAM CI SAS	BLEND FLANDES		8.427.551	
GOAM CI SAS	CRUDO CABIONA		1.192.253	
GOAM CI SAS	CRUDO DOROTEA		4.673.189	
GOAM CI SAS	CRUDO GOAM		9.500	
GOAM CI SAS	CRUDO OPON		397.378	
GOAM CI SAS	RANCHO HERMOSO		9.391	
GOAM CI SAS - (PIM)	BLEND FLANDES	1.293.866		308.301
GOAM CI SAS - (PIM)	CRUDO DOROTEA	174.912		1.299.365
GOAM CI SAS - (PIM)	CRUDO OPON	185.067		
GOAM CI SAS (PIM)	BP PIM			36.936
GOAM CI SAS (PIM)	CRUDO CABIONA			80.324
GOAM CI SAS (PIM)	CRUDO RANCHO HERMOSO			268.824
GOAM CI SAS (PETROBRAS)	BLEND FLANDES	901.090		
GOAM CI SAS (PETROBRAS)	CRUDO DOROTEA	513.311		

COMPAÑÍA	PRODUCTO	2020	2019	2018
IFO PROCESOS	BASE PARA IFO		178.249	
NEW GRANADA ENERGY CORPORATION SUCURSAL COLOMBIANA	FUEL OIL 04			10.000
OIL GROUP SAS	BASE PARA IFO			18.338
OIL GROUP SAS	BASE PARA IFO C			47.227
PETROLEUM GOLD SAS	FUEL OIL 04		3.027	
PLANTA RAYOGAS	CRUDO CABIONA		4.602	
PBI SAS ESP	FUEL OIL 04			7.007
RAYO GAS	CRUDO LLANO 58 EN PROCESO			9.300
SERPET JR Y CIA S EN C	DIM FO4			9.629
SERPET SAS	COMBUSTIBLE INDUSTRIAL		9.584	
SERPET SAS	FUEL OIL 04		9.500	23.844
UNION PUNTO SAS	COMBUSTOLEO			8.993

4. Referencia técnica de los crudos recibidos y comercializados por Exportecnicas

Crudo	API	OPERADOR
Dorotea	32,4	New Granada Energy
Cabiona	16,5	New Granada Energy
Llano 58	20,6	Hupecol
Opón	49,5	Petrocolombia
Rancho Hermoso	27,7	Canacol
Blend Flandes	21,1	No existe reporte del campo de producción
Blend Vasconia	22,0	No existe reporte del campo de producción
BP Blend	21,0	No existe reporte del campo de producción
BP PIM	21,1	No existe reporte del campo de producción
Crudo C	16,5	No existe reporte del campo de producción
Crudo Goam	19,1	No existe reporte del campo de producción

*Fuente Exportecnicas y ANH

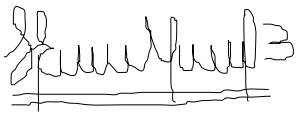
OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- En referencia a la planta de abastecimiento, la planta de abastecimiento NO cuenta con certificado de conformidad de cumplimiento del reglamento técnico, el cual es obligatorio para las plantas de abastecimiento. Esta es una razón para cerrar las operaciones de la empresa Exportecnicas, hasta tanto obtenga el certificado de conformidad vigente, el cual debe ser emitido por un Organismo de Certificación.
- La sociedad Exportecnicas cuenta con código Sicom, pero no utiliza dicho sistema para registrar los volúmenes que recibe y despacha. De igual manera, en el Sicom no se tiene reporte del certificado de conformidad y la póliza civil extracontractual, lo que no permite tener un seguimiento a la vigencia de dichos documentos.

- Exportecnicas, no se encuentra autorizada por el Ministerio de Minas y Energía para recibir y distribuir crudos de calidad superior a 14°API. Se evidencia el incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1073 de 2015 y la resolución que le dio autorización para operar, ya que ha venido recibiendo crudos de los campos Dorotea, Cabiona, Llano 58, Rancho Hermoso, Opón y otros crudos que o referencia el campo petrolero de producción, los cuales están por encima de 14 °API.
- La autorización dada a Exportecnicas como distribuidor de crudo (Resolución 124571 de 2010), le permite recibir crudo de menos de 14 °API.
- La resolución como distribuidor mayorista de quemadores industriales (Resolución 31576 de 2015), le permite almacenar crudos de menos de 14 °API, fuel oíl (combustóleo) y distribuir crudos de menos de 14°API y sus mezclas, fuel oíl (combustóleo) e ifos.
- La resolución 31520 de junio 26 de 2018, se le autoriza como agente Almacenador establece la obligación a dicha sociedad, entre otras de:
    - ✓ Prestar los servicios de almacenamiento utilizando los tanques 4 y 5 de la planta de abastecimiento ubicada en el kilómetro 3 vía Espinal - Flandes, municipio de Flandes, Tolima, los cuales podrán almacenar fuel Oil – base ifo.
    - ✓ Obtener y mantener vigente el certificado de conformidad de la planta de abastecimiento, expedido por un organismo de certificación acreditado, sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos contemplados en el reglamento técnico expedido por las autoridades competentes.
    - ✓ Prestar el servicio de almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo a la persona natural o jurídica que lo requiera para actuar como distribuidor mayorista de combustibles para quemadores industriales (Fuel Oil – base ifo). Para este efecto, se requerirá autorización del Ministerio de Minas y Energía, previa presentación del respectivo contrato.
    - ✓ Registrar la información señalada por la regulación del Sistema de Información de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo Sicom, expedida por el Ministerio de Minas y Energía.
    - ✓ Abstenerse de consumir o comercializar los combustibles que almacene.
- Basados en las obligaciones estipuladas por Artículo 2.2.1.1.2.2.3.82 del Decreto 1073 de 2015 y de conformidad con lo autorizado por la Dirección de Hidrocarburos mediante la Resolución 31520 de 2018, es de carácter obligatorio que CI Exportecnicas SAS- En Reorganización, presente previamente al Ministerio de Minas y Energía el contrato de prestación de servicios de almacenamiento (tanques 4 y 5), que se suscriba con el agente que requiera actuar como distribuidor mayorista de combustibles para quemadores industriales (fuel oíl – base ifo), y mantenga vigente el certificado de conformidad de la planta de abastecimiento, a fin de expedir la respectiva autorización. Dicha obligación NO está siendo cumplida por la sociedad CI Exportecnicas SAS.
- Exportecnicas relaciona unos contratos de maquila, el cual tiene por objeto el servicio de mezclas y maquila de crudos con aceites residuales entregados a Exportecnicas por las empresas Procesos Industriales Marinos SAS, y Oil Colombian Company, posteriormente despachados a los lugares de destino con guía única de transporte emitida por Exportecnicas. Dicha operación NO está autorizada en la Resolución dada por el Ministerio de Minas y Energía.

- CI Exportecnicas recibe crudos por encima de 14 °API en su planta Flandes a personas que no se encuentran autorizadas por la ANH para operar campos petroleros. Las guías únicas de transporte que se utilizan para transportar dicho producto son suministradas por CI Exportecnicas, incumpliendo lo establecido en el Decreto 1073 de 2015, en cuanto al manejo y custodia de las mismas.
- CI Exportecnicas mediante el oficio 1-2021-016520 señala que los aceites residuales son suministrados por Empresas debidamente autorizadas como gestoras de RESPEL, y que a dichos productos (aceites blending normalizados, aceite residual para segundo proceso y aceites recuperados para segundo proceso), son sometidos a tratamientos dentro de la planta Exportecnica Flandes, tales como el sistema térmico por evaporación utilizando hornos, sistema químico, y sistema de mezcla a través de aire y recirculación con bombas. De dichos procesos realizados se generan residuos llamados lodos hidrocarburados o borras, que son entregados a la compañía TWM SAS, para su disposición final. Sobre el particular es preciso indicar que dentro de los considerandos de las resoluciones a través de las cuales se les autorizó como distribuidor de crudos de menos de 14 °API, distribuidor mayorista de quemadores industriales y almacenador, no se encuentra autorización para realizar el proceso de tratamiento al que hace alusión y que realiza desde la planta de abastecimiento de Exportecnicas Flandes.
- CI Exportecnicas utiliza las guías únicas de transporte otorgadas para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo para el transporte de crudos por encima de 14 °API, entregados al terminal del oleoducto Cenit Vasconia, en donde solo se recibe petróleo crudo para su transporte. De igual manera despacha a Lérida, Guaduas, y los puertos de Buenaventura y Cartagena.
- Se anexan las resoluciones y la información suministrada por Exportecnicas como parte de este informe, a fin de que obre dentro del expediente para la sanción que le sea aplicable por el incumplimiento al Decreto 1073 de 2015 y las resoluciones 124571 de 2010, 31576 de 2015 y 31520 de 2019.

Cordialmente



Héctor Emilio Moreno

Profesional Especializado